



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL NARIÑO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el subdirector (E) del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA – Regional Nariño, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar, en la vigencia 2025, **dos (2)** profesionales como Instructores en el Programa de acciones regulares, con el siguiente objeto igual: “Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de Programas de formación Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles virtual, para formación titulada y/o complementaria en el área de Bilingüismo - Ingles y afines en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA. Regional Nariño, durante la vigencia 2025.”

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector (E) del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA – Regional Nariño en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de planeación y el AVAL de la dirección de empleo y trabajo que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1825 de 09/01/2025.



En consecuencia, esta subdirección

AUTORIZA

A contratar los servicios de dos (2) profesionales como Instructores en el Programa de acciones regulares con el siguiente objeto igual: “Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de Programas de formación Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles virtual, para formación titulada y/o complementaria en el área de Bilingüismo - Ingles y afines en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA. Regional Nariño, durante la vigencia 2025..”

Dada en Ipiales a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2025.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

subdirector (E) de Centro

Proyectó: Diego Emir Portilla Portilla – Profesional G08 de bilingüismo

Revisó: Stefanny Carolina Mantilla Bravo, Abogada de Contratación CSCLI.

VoBo: Nathalia Erazo Guerrero – Coordinadora grupo de Apoyo Administrativo